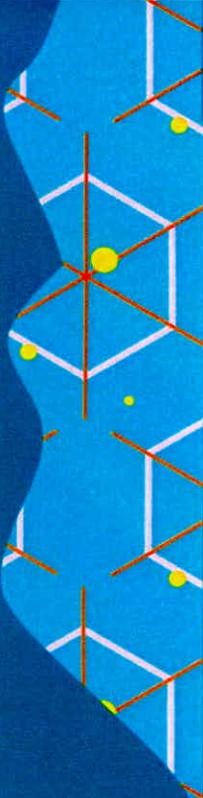




CURRIDABAT

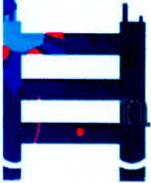
# Confianza en el lugar habitado



---

## **Prevención de la violencia y cultura de paz.**

- La confianza es una obra pública
- Acciones centradas en elementos claves ligados a la gestión de resultados que transformen la experiencia del ciudadano a lo largo de su vida cotidiana.
- Centrada en el desarrollo de estrategias preventivas, mitigación y la formación comunitario de una cultura de paz con un sentido cívico y de corresponsabilidad.



---

## **Prevención de la violencia y cultura de paz.**

- Nutrir las acciones que actualmente desarrollamos y fortalecer otros aspectos críticos como el control territorial, la prevención y mitigación del consumo de drogas y el bienestar mental.
- La política trabaja en acciones claves de acuerdo a lo establecido en Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y el Plan Estratégico Municipal 2018-2022 que a su vez son ejecutados a través del Plan Anual Operativo 2018



---

## **Acciones municipales en prevención y mitigación de la violencia.**

- **Amenidades urbanas: acceso a parques y espacios recreativos.**
- **Centros de Desarrollo Humano**
- **Espacios de dulzura**
- **Red de cronistas**
- **Reactivación de espacios públicos**



---

## **Acciones municipales en prevención y mitigación de la violencia.**

- Instalación de luminarias.
- Capacitación a funcionarios municipales en temas estratégicos
- Acompañamiento a centros educativos del cantón.
- Coordinación directa con la fuerza pública para acciones en el territorio.
- Provisión de infraestructura para la Fuerza Pública en los próximos dos años



---

## **Análisis Integral para la Seguridad y Convivencia (AISEC)**

Del análisis efectuado por la AISEC se determinó cinco factores de riesgo recurrentes en Curridabat.

- -Consumo de drogas.
- -Venta de drogas.
- -Falta de corresponsabilidad en seguridad.
- -Consumo de alcohol.
- -Falta de cultura ciudadana.



---

## **Acciones complementarias**

Aunado a lo anterior se viene desarrollando otras acciones:

### **Embajada de EEUU:**

- Coaliciones comunitarias ( Febrero 2018)
- Urbanismo para la prevención del delito.
- Género y ciudad.

### **ICD y Cooperación Española**

- Plan cantonal sobre el consumo de Drogas. Municipios en Acción.



---

## Otros acciones complementarias

- Proceso de COMBOS-PNUD. Planes de Seguridad en el Salvador
- Colaboración para la política pública nacional en Seguridad. Casa Presidencial y Ministerio de Seguridad.
- Capacitación a funcionarios municipales en temas estratégicos.
- Asesoramiento tecnológico: Huawei y CISCO



---

## Otros acciones complementarias

- Coordinación con el OIJ para la transferencia de datos estadísticos.
- Justicia restaurativa y pena alternativa. UCR, Ministerio de Justicia y Colectivo Lienzos Urbano.
- Coordinación con el Ministerio de Justicia para la transferencia de datos estadísticos.

---

## Plan Estratégico Municipal 2018-2022

**Meta 1.** Implementar convenios y acuerdos específicos entre municipios e instituciones de gobierno nacional.

**Meta 2.** Implementar estrategias cantonales para la inserción de los pobladores del cantón en actividades que fomenten su crecimiento educativo, laboral, personal y familiar.

**Meta 3.** Implementar acciones estratégicas para la prevención del consumo de drogas (prevención primaria, secundaria y terciaria).

**Meta 4.** Propiciar acciones y experiencias en el territorio que permitan tener espacios seguros de convivencia pacífica, movilidad y acceso a destinos deseados de forma segura y tranquila.

**Meta 5.** Concientizar a la población acerca de la importancia de contar con una cultura de paz y comunicación asertiva desde una perspectiva de género integral.



---

## Política cantonal incorpora

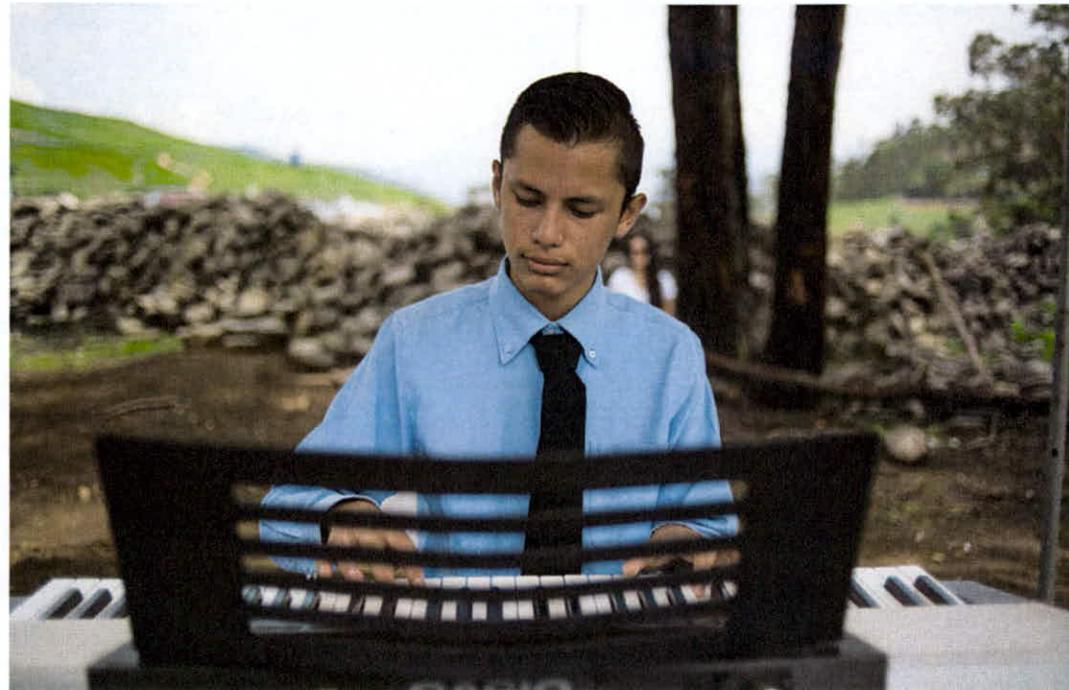
- Las demandas ciudadanas percibidas en la reciente encuesta cantonal .
- Los instrumentos estratégicos PEM, PCDHL.
- Base científica y técnica producto de la investigación, el desarrollo de prototipos y proyectos.
- Líneas estratégicas establecidas en la AISEC
- Visión multinivel
- Corresponsabilidad como punto de partida.



---

## Objetivo general

Implementar territorialmente acciones para la prevención y mitigación de la violencia que promueven cultura de paz en el cantón de Curridabat.



---

## Objetivos específicos

**Control del territorio.** Generar datos georeferenciados, en la escala barrial, cantonal, subregional y regional, que permitan articular acciones con la fuerza pública e instituciones de gobierno para tomar acciones preventivas.



---

## Objetivos específicos

**Bienestar mental, prevención y mitigación del consumo problemático de drogas y alcohol. Desarrollar factores de protección para la prevención y la atención del consumo problemático de drogas y alcohol a través de una estrategia integral en los distritos más vulnerables del cantón de Curridabat.**



---

## Objetivos específicos

**Intervención del espacio público.**  
Intervenir las áreas públicas y privadas para prevenir el delito y conformar una cultura de paz.



---

## Objetivos específicos

**Gobernanza multinivel.** Promover convenios específicos para la prevención de la violencia y generación de una cultura de paz con las instituciones respectivas en el tema desde una visión de gobernanza multinivel.



---

## Ejes estratégicos y programas





### EJES ESTRATÉGICOS

CONTROL DEL TERRITORIO

INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

GOBERNANZA MULTINIVEL

PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

### PROGRAMAS

Prevención del Delito

Promoción de la Cultura de Paz

Intervención del espacio público

Gobernanza Multinivel para la seguridad

Prevención

Mitigación

Bienestar Mental

### PROYECTOS

|   |   |  |                         |               |
|---|---|--|-------------------------|---------------|
| MONITOREO DE ARRENDATARIOS                        | VIDEO VIGILANCIA  | YO ALCALDE                                   | VIGILANTES DULCES       | RED DE CRISIS |
| AULA DULCE  | Entes municipales para el monitoreo vecinal                           | OJOS EN LA CALLE                             | CAMPAÑA CONTRA EL ACOSO |               |
| PACIFICACIÓN VIAL                                 | ACCIONES PREVENTIVAS  | JUSTICIA RESTAURATIVA                        | REINSERCIÓN SOCIAL      |               |
| CONVENIOS: Con organizaciones públicas y privadas | PLANES REGIONALES AISEC   | UNIDAD MUNICIPAL                             |                         |               |
| EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO                           | PRIMERA INFANCIA  | PLAN DE VIDA PARA MENORES                    | ESCUELA PARA ENCARGADOS |               |
| CENTRO TRANSITORIO                                | ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN  | ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL |                         |               |
| CONTRATACIÓN ESPECIALIZADA                        | OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN CON AFECTACIONES MENTALES ESPECÍFICAS |  |                         |               |

CONTROL DEL  
TERRITORIO

PREVENCIÓN DEL DELITO



MONITOREO DE  
ARRENDATARIOS



VIDEO VIGILANCIA



YO ALCALDE



VIGILANTES DULCES

**CRO  
NIS  
TAS**

RED DE CRONISTAS

CONTROL DEL  
TERRITORIO

PREVENCIÓN DEL DELITO



AULA DULCE



OJOS EN LA CALLE



CAMPAÑA CONTRA EL ACOSO



SANA CONVIVENCIA



JUSTICIA RESTAURATIVA  
Y REINSERCIÓN

# INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

# INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO



PACIFICACIÓN VIAL



ACCIONES PREVENTIVAS



COMUNICACIÓN



INTERVENCIONES EN DERECHOS DE VÍA

**GOBERNANZA  
MULTINIVEL**

**GOBERNANZA MULTINIVEL  
PARA LA SEGURIDAD**

ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, CONVIVENCIA Y CULTURA DE PAZ



# PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

## PREVENCIÓN

CONSULTA

EMPLEO Y  
EPRENDIMIENTO

PRIMERA INFANCIA

INVERSIÓN DESA-  
RROLLO MUNICIPAL

PLAN DE VIDA  
PARA MENORES

ESCUELA PARA  
ENCARGADOS

HABILIDADES  
DE JUVENTUD

SALUD  
MENTAL

# PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

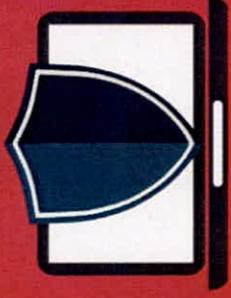
## MITIGACIÓN



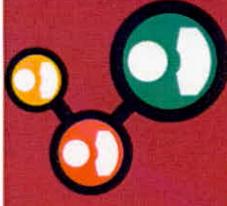
DIAGNÓSTICO CANTONAL



CENTRO TRANSITORIO



ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN



ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN  
Y ATENCIÓN INTEGRAL

PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN  
DEL CONSUMO DE DROGAS

Asignación presupuestaria

BIENESTAR MENTAL



CONTRATACIÓN  
ESPECIALIZADA



FOMENTO DE LA SANA  
CONVIVENCIA CIUDADANA  
Y MITIGACIÓN DE LA  
VIOLENCIA SOCIAL

# Asignación presupuestaria



PCL XL error

Error: ExtraData  
Operator: ReadImage  
Position: 8971



# MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

## CONCEJO MUNICIPAL

Tel.2216-5315 Fax 2272-7046-Apdo. Postal 17-2300  
Correo Electrónico [allan.sevilla@curridabat.go.cr](mailto:allan.sevilla@curridabat.go.cr)

Eypte.  
2537.

Curridabat, 17 de enero de 2018  
SCMC 015-01-2018

Señor  
Edgar E. Mora Altamirano  
**ALCALDE.** –

Estimado señor:

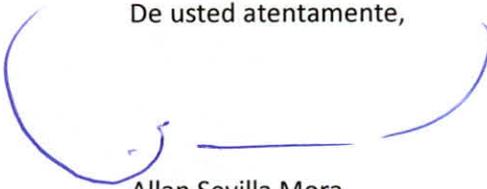
Para su conocimiento y fines consiguientes, transcribo a usted el acuerdo dictado por este Concejo y que, según consta en el artículo 8º, capítulo 3º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 090-2018, del 16 de enero de 2018, dice textualmente:

**19:38 ACUERDO Nro. 17.- CONCEJO DE CURRIDABAT. – APROBACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA. – A las diecinueve horas con treinta y ocho minutos del dieciséis de enero de dos mil dieciocho. Visto el dictamen emanado de la Comisión de Gobierno y Administración, una vez sometida a votación, la recomendación de éste derivada, por unanimidad, se acuerda aprobarla. En consecuencia:**

**Aprobar en todos sus extremos, la POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CANTÓN DE CURRIDABAT, presentada por la Administración en sesión ordinaria Nro. 085-2017, del 4 de diciembre de 2017.**

**19:39 ACUERDO Nro. 18.- CONCEJO DE CURRIDABAT. – DECLARATORIA DE FIRMEZA. – A las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del dieciséis de enero de dos mil dieciocho. Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.**

De usted atentamente,

  
Allan Sevilla Mora  
Secretario



Copia: Gerencia Territorial, Expediente, Consecutivo.



Allan Sevilla <allan.sevilla@curridabat.go.cr>

## APROBACIÓN POLÍTICA PÚBLICA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

1 mensaje

Allan Sevilla <allan.sevilla@curridabat.go.cr>

17 de enero de 2018, 18:54

Para: Edgar Mora <edgar.mora@curridabat.go.cr>

CC: Alicia Borja Rodriguez <alicia.borja@curridabat.go.cr>, Xinia Duran <xinia.duran@curridabat.go.cr>, Huberth

Méndez Hernández <huberth.mendez@curridabat.go.cr>

CCO: Allan Sevilla <allan.sevilla@curridabat.go.cr>

Buenas noches, sírvanse encontrar adjunto, oficio SCMC 015-01-2018 en el que se comunica acuerdo de aprobación de la Política Pública de Prevención de la Violencia en el Cantón.

--

Allan de Jesús Sevilla Mora

Secretario

Concejo de Curridabat



SCMC 015-01-2018\_firmado.pdf

594K

